



ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS



1. ¿Qué es una Asignación de Beneficios?



Una Asignación de Beneficios (AOB, por sus siglas en inglés) es un acuerdo que, una vez firmado, transfiere los derechos de reclamación de seguros o los beneficios de la póliza a un tercero.

Una AOB le da al tercero autoridad para presentar un reclamo, tomar decisiones de reparación y cobrar los pagos del seguro sin la participación del reclamante.

Los AOB se han utilizado con pólizas de seguro de vida y salud durante muchos años. Se ha utilizado en reclamaciones de seguros de propietarios de viviendas por empresas de restauración y contratistas en los últimos años, así como para talleres de reparación de reclamaciones de vidrios de automóviles.

Los AOB están prohibidos para cualquier reclamo realizado en contratos de seguro de propiedad emitidos o renovados a partir del 1 de enero de 2023, y prohibidos en los beneficios posteriores a la pérdida para el reemplazo o reparación de vidrios de vehículos motorizados, incluidos, entre otros, para la calibración o recalibración de sistemas avanzados de asistencia al conductor como se define en s. 559.903, F.S., en pólizas de vehículos motorizados emitidas o renovadas a partir del 1 de julio, 2023.

2. ¿Qué indicadores puedo buscar para determinar si estoy firmando una AOB?

- Se le pide que renuncie a sus beneficios para poder iniciar el proceso de reparación
- El documento incluye un lenguaje similar a un poder notarial para el manejo del reclamo: este poder le da al tercero el derecho de negociar y endosar cheques o contratar a un abogado o ajustador público en su nombre.
- El lenguaje requiere que todos los ingresos de la reclamación se hagan pagaderos a una entidad o individuo que no sea usted o cualquier acreedor prendario que tenga un interés colateral.
- El lenguaje impide que su compañía de seguros se comunique directamente con usted sobre su reclamo.

También debe estar al tanto de los contratos o compañías que ofrecen servicios “gratuitos” u ofrecen reducir o renunciar al deducible de su póliza. La ley de Florida prohíbe a los contratistas pagar, renunciar o reembolsar todo o parte de un deducible de seguro por reparaciones a la propiedad cubierta por una póliza de seguro.

3. Como propietario, ¿Cómo me afecta una AOB?

A continuación se presentan algunas cosas a tener en cuenta:

- Usted está cediendo los derechos y beneficios de su póliza de seguro a un tercero.
- Dependiendo del idioma en la AOB, es posible que a la compañía de seguros solo se le permita comunicarse directamente con el tercero, y usted puede perder todos los derechos sobre el reclamo de seguro, incluido el derecho a mediar en el reclamo o a tomar cualquier decisión con respecto al reclamo, incluidas las reparaciones.
- Dependiendo del idioma en la AOB, el tercero puede endosar cheques en su nombre.
- Una vez que haya firmado una AOB, el tercero puede presentar una demanda contra su compañía de seguros.



4.

Una asignación de beneficios para propiedades residenciales o comerciales debe:

- Contener una estimación escrita, detallada y por costo unitario de los servicios que realizará el tercero cesionario y solo debe relacionarse con el trabajo que se realizará para los servicios de protección, reparación, restauración, reemplazo o mitigación contra daños adicionales a dicha propiedad.
- Contenga una notificación en mayúsculas, mayúsculas, en negrita que le informe que está cediendo ciertos derechos bajo su póliza de seguro a un tercero. La notificación también debe incluir los términos de rescisión.
- Contener una disposición que requiera que el tercero cesionario lo indemnice y lo exima de toda responsabilidad, daños, pérdidas y costos (incluidos los honorarios de abogados) si la póliza prohíbe una AOB. La ejecución de la AOB constituye una renuncia por parte del tercero cesionario y sus subcontratistas de reclamaciones contra usted por el pago derivado de la AOB. El tercero cesionario y sus subcontratistas no pueden cobrar o intentar cobrarle dinero, mantener ninguna acción legal en su contra, presentar un gravamen contra su propiedad o informarlo a una agencia de informes de crédito.

- La AOB prohíbe que el tercero cesionario le solicite el pago por cualquier cantidad que exceda el deducible de la póliza aplicable a menos que haya aceptado que se realice un trabajo adicional a su propio costo.
- Una AOB no puede asignar el derecho de recuperar los honorarios del abogado al tercero cesionario. En una demanda relacionada con un acuerdo de cesión para reclamaciones derivadas de un daño a la propiedad residencial o comercial, el derecho a recuperar los honorarios del abogado permanece con el cedente.

La ley de Florida prohíbe que un tercero cesionario incluya los siguientes cargos/tarifas en una AOB:

- Una multa o tarifa por la rescisión de la AOB durante los plazos descritos en la AOB.
- Un cheque o tarifa de procesamiento de hipoteca.
- Una multa o tarifa por cancelación de la AOB.
- Una tasa administrativa.

Si la AOB cumple con todos los requisitos estipulados por la ley, una vez que la AOB ha sido firmada, si el tercero cesionario no acepta liberarlo del contrato, el único recurso es buscar una resolución en un tribunal de justicia.

Si tiene preguntas sobre su reclamo de seguro, incluso si involucra una asignación de beneficios, puede comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros de Florida en línea visitando la página [Obtenga ayuda de seguro](#).

5.

¿Es una AOB un contrato legal? ¿Cómo puedo salir del contrato?

Sí. Un AOB es un contrato legal y debe contener tres disposiciones específicas de cancelación cuando se firma para una póliza de propiedad residencial o comercial:

1. La AOB debe proporcionarle la opción de rescindir el contrato de AOB dentro de los 14 días posteriores a su ejecución mediante la presentación de una notificación por escrito al tercero.
2. La AOB debe proporcionarle la opción de rescindir la AOB al menos 30 días después de su ejecución si la AOB no contiene una fecha de inicio, y el tercero no ha comenzado un trabajo sustancial en la propiedad.
3. La AOB debe proporcionarle la opción de rescindir la AOB si el tercero no ha “realizado sustancialmente” al menos 30 días después de la fecha de inicio programada.

Si le preocupa el idioma o los términos del contrato, debe buscar asesoramiento legal antes de firmar una AOB.

Reportar fraude de seguros

Departamento de Servicios Financieros de Florida
División de Servicios de Investigación y Forenses
Teléfono: **1-800-378-0445**
www.MyFloridaCFO.com/FraudFreeFlorida

Verificación de licencias de contratistas

Departamento de Regulación Profesional y Negocios de Florida
Teléfono: **850-487-1395**
www.MyFloridaLicense.com

Verificación de compensación laboral

Departamento de Servicios Financieros de Florida
División de Compensación Laboral
Base de datos para comprobar cobertura
Teléfono: **850-413-1609**
www.MyFloridaCFO.com/Division/WC/

Preguntas de seguro

Departamento de Servicios Financieros de la Florida
División de Servicios al Consumidor
Asistencia en línea:
www.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers